

REPUBLICA DEL ECUADOR



DR. FLORENCIO MORALES TORRES

Notario Décimo del Cantón Cuenca

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA

OTORGADO POR: JOSE MANUEL CHIQUI Y OTROS

A FAVOR DE: COMUNIDAD "VIRGEN DE LA NUEVE"

CUANTIA: S/. 400.000,00

COPIA: PRIMERA

Cuenca, a 2 de Enero de 1998

OTORGADA POR JOSE MANUEL CHIQUI Y OTROS

A FAVOR DE LA COMUNIDAD VIRGEN DE LA NUBE

CANTIDAD : \$ 400.000

EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, REPUBLICA DEL
ECUADOR, A DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,

ANTE MI DOCTOR FLORENCIO HORRATES TORRES, Notario Decimo en
este canon, comparecen por una parte y como vendedores los
señores JOSE MANUEL CHIQUI, VIUDO, ROSA EMILIA FACAL
CUMBE, CASADA PERO COMPARECE SOLO POR TRATARSE DE BIENES

BIENES SUYOS, DITTA RESERVA KOMERO LEMA, CASADA, PERO
COMPARECE SOLO POR TRATARSE DE BIENES PROPIOS Y EXCLUSIVOS
EN LOS QUE JOSE MANUEL CHIQUI Y ROSA EMILIA FACAL, PERO
COMPARECE SOLO POR SER OTROS ADULTOS EN SU SOTERNO

Y POR OTRA PARTE Y COMO COMPRADORES JOSE FRANCISCO BONETE
CHIQUI Y ROSA EMILIA LEMA PERO, CASADOS, EN SUS CALIDADES DE

PRESENTE Y BIENES DE LA COMUNIDAD VIRGEN DE LA NUBE DELA
QUIEN ADQUIEREN ESTA PROPIEDAD: ESCUELAS, MAYORES DE
ESPAÑOL, VECINOS DEL TIPO, CAPACES ANTE LA LEY PARA OBTENERSE

Y CONTRATAR A SUVENIR DE CONSERVARLOS DONDE BIEN
INSTRUIDOS EN EL COLEGIO Y RESULTADOS LEGALES DE LA PRESENTE
ESCRITURA A LA QUE PRECEDEN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE,

EXPOSICION QUE ESTAN EN ACTUAL INSTRUMENTO PUBLICO DE
MINUTA QUE SE ENTREGAN Y QUE COPIADA ES DEL TENOR LITERAL
EXISTENTES: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE

ESCRITURAS PUBLICAS DE MAYOR CUANTIA A SU CARGO,
VOLUNTARIAMENTE SE ESTAN INCORPORANDO UNA DE COMPRAVENTA,
EN UNA Y LAS SIGUIENTES CIENTAS: PRIMERA.- COMPARECEN POR

Handwritten notes and signatures at the bottom left corner.

Handwritten notes on the right margin.

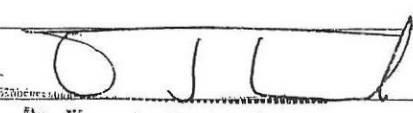
1 como vendedores los señores Jose Manuel Luján,
2 Juaco, Rosa Emilia Faucar Luque, casada pero comparece sola
3 por tratarse de bienes propios suyos, Julia Betzabet Romero
4 Lema, casada, pero comparece sola por tratarse de bienes
5 propios y exclusivos suyos y: Jose Daniel Jara Jara,
6 tambien casado pero comparece solo por ser bienes
7 adquiridos en su soltería y, por otra parte y como
8 compradores Jose Francisco Bonete Chiqui y Rosa Elena Lema
9 Jara, casados, en sus calidades de Presidente y Sindico de
10 la Comunidad Virgen de la Nube para quien adquieren esta
11 propiedad: ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y
12 domiciliados en esta ciudad cantón, hábiles para
13 obligarse y contratar.- SEBUNDO.- Los comparecientes
14 vendedores exponen: que dan en venta real y perpetua
15 enajenacion con transmision de dominio y posesion en favor
16 de la Comunidad Virgen de la Nube, representada por los
17 señores Jose Francisco Bonete Chiqui y Rosa Elena Lema
18 Jara, en sus calidades de Presidente y Sindico de dicha
19 Comunidad, un cuerpo de terreno ubicado en el sector
20 denominado Locnepacaba-La Nube, zona urbana de la parroquia
21 Octavio Lordeño raizcides de este canton Cuenca, que tienen
22 poseen en comun los señores vendedores desde hace mas de
23 treinta años atras.- Bien raiz que se encuentra comprendido
24 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por la
25 cabecera, en treinta y seis metros, en parte terrenos de
26 Manuel Huancion Llangari y en el resto terrenos de Jesus
27 Lema; por atras, en treinta y seis metros, camino público,
28 por el un costado, en cincuenta y seis metros en parte con

Handwritten signature and stamp
LIMMA
Notario

1 la familia de la Comunidad y en los demas terrenos de los
2 herederos de Manuel Asuncion Liangari; y, por el
3 costado, con cincuenta y seis metros terrenos de Juan
4 Paucar, y en una pequeña fracción con el camino publico el
5 mismo que partiendo de la via principal se conecta con el
6 terreno que se transfiera por esta escritura, señales al
7 medio en todos los linderos.- TERCERA.- El precio de la
8 venta es el de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, que los
9 compradores declaran tenerlos recibidos de
10 contado y a su entera satisfacción, por lo que transmiten
11 al uso dominio y posesion en favor de los compradores el
12 cuerpo de terreno anteriormente descrito y delimitado, con
13 sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a el
14 ellas, usos y costumbres legales y como libre de todo
15 gravamen, quedando en consecuencia sujetos los vendedores
16 al saneamiento por evicción de conformidad con la ley, y
17 facultando a los adquirentes requerir la inscripción de la
18 escritura que se celebrara por si o por otra persona.-
19 CUARTA.- ACEPTACIÓN.- presentes los señores compradores a
20 nombre de su representada la "Comunidad Virgen de la Nube",
21 aceptan esta escritura y el contrato que ella contiene por
22 ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus
23 estipulaciones, manifestando expresamente que el terreno
24 que adquieren por este instrumento público lo destinarán
25 única y exclusivamente a la cancha de fútbol de la
26 Comunidad.- QUINTA.- Por convenio los gastos escriturarios
27 inclusive su inscripción son de cuenta y cargo de la parte
28 compradora. Agradece usted señor Notario, las demas

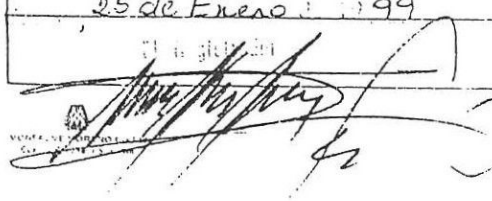
1 EL SEÑOR DON FLORENCIO MORALES TORRES A LA BIENA VEREDUZ DE LA
2 escritura Pública a celebrarse en la ciudad de Cuenca, dos de enero de de
3 mil novecientos noventa y ocho. Doctor Jorge Maculilla
4 Betalvez, abogado con matrícula número trescientos cuarenta
5 y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí
6 transcrita la minuta que los comparecientes reconociendo
7 como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan
8 librada a escritura pública para los fines legales
9 consiguientes.- Me presentaron las cédulas de ley.- Se pagó
10 el avalúo y más impuestos.- Leído este instrumento
11 ante los comparecientes, por mí el Notario, se
12 verificó en su contenido y firmo conmigo todo en un solo
13 acto de lo cual doy fe. Don José Manuel Chuqui.- C.I.-
14 010171-074.- T.- Rosa Paulina.- C.I.- 01018872e-3.- f.-
15 Juana Romero.- C.I.- 010121257-3.- T.- José Daniel Jara.-
16 C.I.- 010121938-4.- f.- José Francisco Bonete.- C.I.-
17 01012555-2.- T.- Rosa Elena Lema Jara.- C.I.- 010203253-
18 T.- T.- el Notario F. Morales T.-

20 Presente fui a su otorgamiento en fe
21 de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y selio en
22 la ciudad de Cuenca, en cumplimiento de su celebración.-

23
24 
25 **Dr. Florencio Morales Torres**
NOTARIO DECANO DEL CANTÓN CUENCA

26 Inscrito en el Registro de Propiedad # 1

27 703
28 25 de Enero de 1999



CERTIFICADO DE AVALUO Y ACTUALIZACION CATASTRAL

009

DINA



DIRECCION NACIONAL DE AVALUOS Y CENSO

TRAMITE - NUMERO

1

El Jefe de Avalúos del Cantón Cuenca Manuel Chiqui y otros, certifica que revisado los registros catastrales el (la) señor (a) Jose Manuel Chiqui y otros con cédula o RUC No. 0101125532 SI NO consta en el catastro del año de 199... cantón Cuenca parroquia Octavio Cordero Palacios Registro No. 0101125532 F.A. No. 0101125532 con el predio Ochapamba avalúo catastral de \$/.....

[Firma]
El Jefe de Avalúos Municipal

Por Partes

[Sello Notarial]
Diciembre 17 de 1998
Fecha

INFORMACION PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

2

DATOS NOTARIALES

NOTARIA <u>DECIMA</u>	CUANTIA <u>400.000,00</u>
VENDEDOR <u>JOSE MANUEL CHIQUI Y OTROS</u>	Cédula No. <u>010017140-4</u>
COMPRADOR <u>COMUNIDAD VIRGEN DE LA NUBE</u>	Cédula No.
NOMBRE DEL PREDIO <u>OCHA PAMBA LA NUBE</u>	PARROQUIA <u>OCTAVIO CORDERO PALACIOS</u>
SITIO	CANTON <u>CUECA</u>
SUPERFICIE TOTAL <u>2.016 m2</u>	VENTA TOTAL <u>(2.016 m2)</u> H
VENTA PARCIAL (..... Has.)	SUPERFICIE RESERVADA
LIMITACION DE DOMINIO (USUFRUCTO) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	LINDEROS DEL LOTE QUE SE RESERVA
LINDEROS DEL LOTE QUE VENDE	NORTE
NORTE <u>MANUEL LIANGARI Y JESUS LEVA</u>	SUR
SUR <u>CAMINO PUBLICO</u>	ESTE
ESTE <u>CAPILLA Y TERRENOS DE HEREDEROS DE MANUEL ASUNCION LIANGARI</u>	OESTE
OESTE <u>JUAN PAUCAR Y CAMINO PUBLICO</u>	

Cuenca, 2 de Enero de 1998.

LUGAR Y FECHA DE PROTOCOLIZACION

[Firma y Sello del Notario]
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

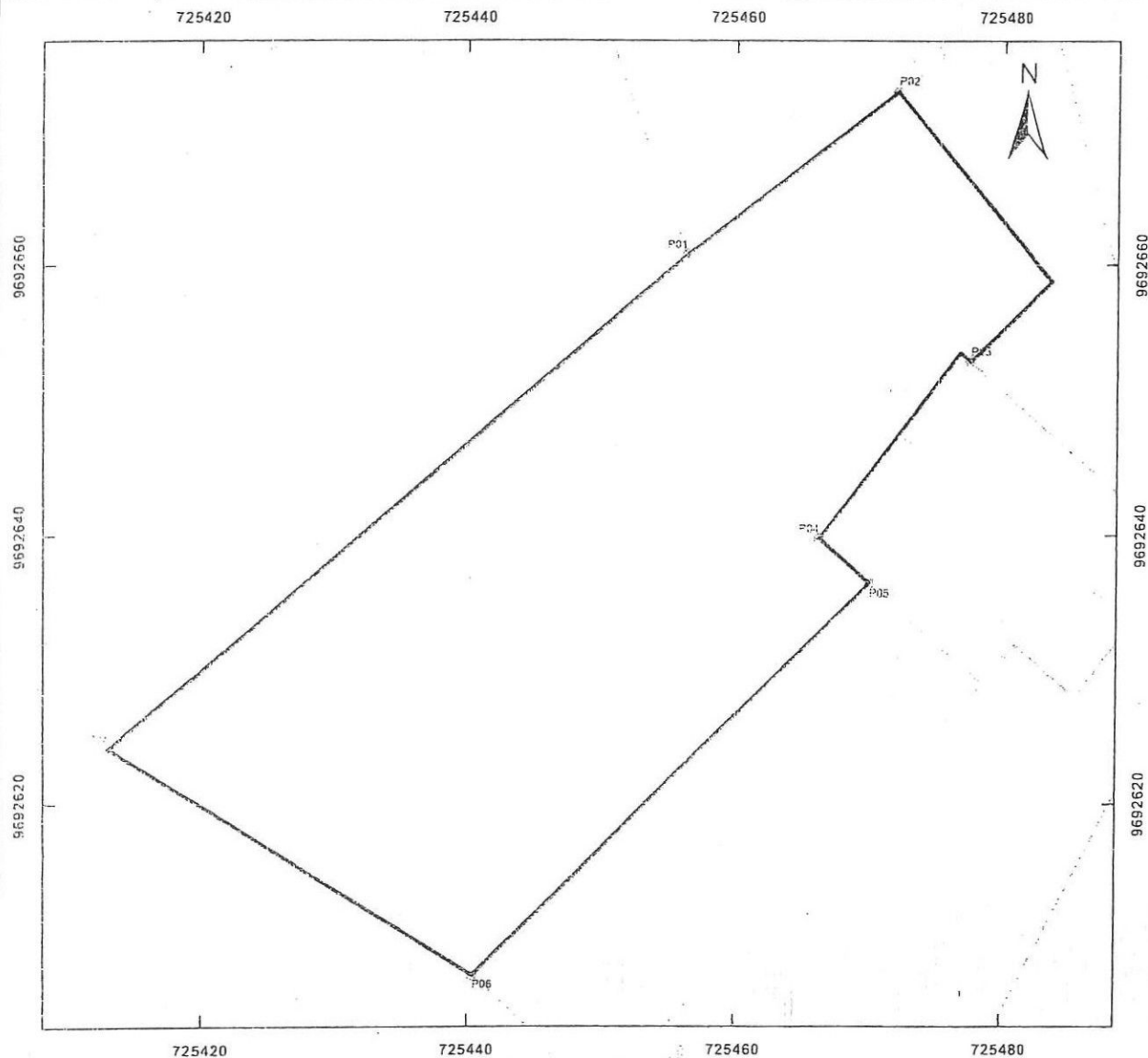
3

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

INSTRUCCIONES: EL FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA. LA CERTIFICACION LLENARA EL JEFE DE AVALUOS. LA CASILLA 2 LLENARA EL INTERESADO Y/O EL NOTARIO. PROBANDO Y LEGALIZANDO AL MOMENTO DE LA PROTOCOLIZACION, EL CASILLERO 3 SERA LLENADO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



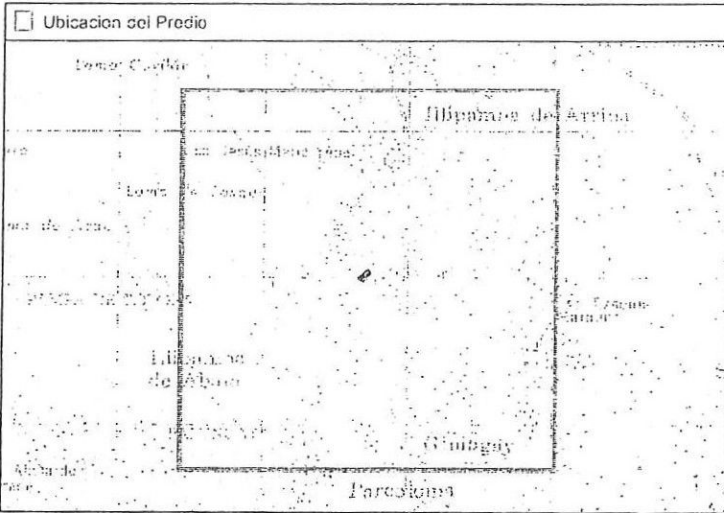
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Provincia	Canton	Parroquia	Sector
AZUAY	CUENCA	OCTAVIO CORDERO	LA NUBE

Nombre del Ocupante	Nombre del Predio
COMUNIDAD VIRGEN DE LA NUBE (J) RUC: S/ -0	COMUNIDAD VIRGEN DE LA NUBE xx

Código Catastral
0101590180127

Referencia Cartográfica para la Ubicación



ELABORADO POR
<i>[Signature]</i>

REVISADO POR
<i>[Signature]</i>
Programa SIGTIERRAS

Coordenadas Planas UTM		
Sistema S-RGAS	Zona	17S

Escala	1:500
Area	0.1839 ha.

Ref. Carta Top. IGM 1:50000
N V-E

Fecha
07/04/2014

